



**Recomendación:**

Se sugiere al Titular del Plantel Educativo solicitar la normatividad mencionada ante la Supervisión de Zona Escolar y se hagan de conocimiento del personal adscrito al plantel.

1.- NORMATIVIDAD INSUFICIENTE PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DEL PLANTEL EDUCATIVO.

**Recomendación:**

Se le sugiere al titular del Plantel, invitar de manera oficial e individual a los 6 servidores públicos antes mencionados a tramitar su cédula profesional y solicitar los documentos que validen su preparación académica.

2.- SERVIDORES PUBLICOS CON PREPARACION ACADEMICA INCONCLUSA Y CARENTE DE DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITEN LA MISMA.

**Recomendación:**

Se le sugiere al titular del plantel educativo remitir las incidencias pendientes ante la Supervisión de la Zona Escolar y en lo sucesivo sean reportadas.

3.- INSIDENCIAS DE ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD DE LOS SERVIDORES PUBLICOS ADSCRITOS AL PLANTEL NO REPORTADAS.

**Recomendación:**

Se le sugiere al titular del plantel educativo elaborar y presentar ante la Oficina de Autofinanciamiento Escolar Valle de México En la Región de Ecatepec lo siguiente:

- 1.- Acta constitutiva del Comité de Establecimiento de Consumo Escolar del ciclo escolar 2014-2015 y 2015-2016.
- 2.- Convocatoria para la elección del prestador de servicios del ciclo escolar 2014-2015 y 2015-2016
- 2.- Contrato de Prestación de Servicios del ciclo escolar 2014-2015 y 2015-2016.

4.- NO SE CONSTITUYO EL COMITÉ DEL ESTABLECIMIENTO DE CONSUMO ESCOLAR EN EL PLANTEL EDUCATIVO CORRESPONDIENTE AL CICLO ESCOLAR 2014-2015.



Observaciones de Control Interno

5.- NO SE ELABORARON LOS REPORTES FINANCIEROS POR CONCEPTO DE ESTABLECIMIENTO DE CONSUMO ESCOLAR.

Recomendación:

Se sugiere al titular del plantel educativo elaborar y presentar ante la Oficina de Autofinanciamiento Escolar Valle de México en la región de Ecatepec los informes financieros del ciclo 2014-2015 de Establecimiento de Consumo Escolar.

6.- PLANTEL EDUCATIVO CARENTE DE CUENTA BANCARIA PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS DE ESTABLECIMIENTO DE CONSUMO ESCOLAR.

Recomendación:

Se le sugiere al Titular del Plante, solicitar la apertura de la cuenta bancaria a los responsables del manejo de los recursos del Establecimiento de Consumo Escolar, con la finalidad de que la totalidad de los recursos sean depositados.

7.- BIENES MUEBLES CARENTES DE ETIQUETA CENSAL Y/O POCO VISIBLES

Recomendación:

Se le sugiere al titular del Plantel Educativo, colocar los números censales correspondientes a los 36 bienes muebles.

8.- BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON RECURSOS DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO SIN TRAMITE DE ALTA.

Recomendación:

Se le sugiere al titular del plantel realizar los trámites correspondientes para el alta de los 17 bienes muebles ante el Departamento de Inventarios de SEIEM.